Asunción, 14 de diciembre de 2020.-

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ – DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – 3° Piso
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del Llamado: ***CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 07/2020 "RECARGA DE EXTINTORES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MAG" ID N° 385.834***

La suscripción del contrato se ha realizado antes del plazo establecido en el artículo 79° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", considerando que las recargas de los extintores se hará en el Depósito del Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como lo establece la Carta de Invitación (sito en Pte. Franco e/ Alberdi y 14 de Mayo), ahora bien; dicho depósito no se encuentra en la oficina central del MAG, por lo que todos los extintores de las distintas dependencias deben ser trasladados hasta nuestro depósito, lo que conlleva bastante tiempo, y recursos, como ser humanos y vehículos, no está por demás mencionar que nos encontramos al cierre del presente ejercicio fiscal, factores fundamentales que se tuvieron en cuenta para proseguir con los trámites de suscripción pertinentes.

Por tanto y en consideración a lo brevemente expuesto, solicitamos respetuosamente, la difusión del presente Contrato a través del Portal de Contrataciones Públicas y la emisión del respectivo Código de Contratación.

Atentamente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. ANDRÉS BENÍTEZ TORRES
DIRECTOR DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

AB/rmg